UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 MAY 2011

Visto el expediente promovido por la bachiller Yolanda Juarez Choque para optar el Título Profesional de Licenciada en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Yolanda Juarez Choque, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Antropología Social;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 20 de abril de 2011, mediante la Resolución Decanal N° 090-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 238-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de la bachiller YOLANDA JUAREZ CHOQUE.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General